

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



PROCEDIMIENTOS
Versión ISO 9001:2015

DIRECCIÓN QUIRÚRGICA

**PARA SOLICITAR LA COLOCACIÓN DE
CATÉTER VENOSO CENTRAL**



Código:
PR-DQ-18



Fecha:
DIC 20

Rev. 03

Hoja: 1 de 4

PARA SOLICITAR LA COLOCACIÓN DE CATÉTER VENOSO CENTRAL

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	Subdirección de Servicios Quirúrgicos de Apoyo	Subdirección de Servicios Quirúrgicos de Apoyo	Dirección Quirúrgica
Firma			

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-DQ-18
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	PARA SOLICITAR LA COLOCACIÓN DE CATÉTER VENOSO CENTRAL		Rev. 03
			Hoja: 2 de 4

1. Propósito

Determinar el procedimiento para solicitar la colocación del catéter venoso central para aquellos pacientes que requieran, control hemodinámico en quirófano, antibióticos prolongados, fármacos que irriten venas periféricas o aquellos pacientes que no puedan ser canalizados por algún otro tipo de procedimientos.

2. Alcance

El presente manual aplica para todo el personal médico y paramédico de las áreas de las áreas médicas del Instituto Nacional de Rehabilitación.

3. Responsabilidades

Director Quirúrgico: Revisar y aprobar el presente manual, así como sugerir modificaciones.

Jefe médico de quirófanos: Recibir las solicitudes y avisar al personal de terapia intensiva dicho requerimiento.

Jefe médico de anestesiología: Colocar los catéteres en quirófano para aquellos pacientes que lo requieran para la intervención quirúrgica.



Jefe médico de la terapia intensiva de ortopedia: Recibir las solicitudes, asignar a un médico para la valoración y colocación de los catéteres. Dar seguimiento a dicha solicitud.

Jefe del servicio de Infectología: Realizar y mejorar el presente manual. Ayudar a evaluar a los pacientes que puedan requerir antibiótico por largo tiempo.

Médicos especialistas de la terapia intensiva: Llevar a cabo el cumplimiento del presente manual y colocar el dispositivo intravascular.

Médicos de los servicios solicitantes: Llevar a cabo el cumplimiento del presente manual. Identificar a los pacientes que requieren los dispositivos centrales, realizar las interconsultas, otorgar el procedimiento informado y solicitar radiografía de tórax de control.



Personal de la clínica de catéteres: Auxiliar en la colocación del catéter venoso central. Dar seguimiento a los pacientes con catéter venoso central durante su estancia hospitalaria y de forma ambulatoria, cuando sea el caso. Identificar alteraciones del catéter y avisar.

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-DQ-18
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	PARA SOLICITAR LA COLOCACIÓN DE CATÉTER VENOSO CENTRAL		Rev. 03
			Hoja: 3 de 4

4. Descripción del procedimiento:

LA ESTRUCTURA DE LA DESCRIPCIÓN PUEDE VARIAR DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, SE PUEDE INTEGRAR AYUDAS VISUALES PARA UN MEJOR ENTENDIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES).

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1		Identificar al paciente candidatos a colocación de catéter venoso central de acuerdo a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Pacientes que hayan sido valorados y no se les pueda colocar otra vía de acceso venoso. • Medición de presión venosa central para control hemodinámico. • Uso de aminas vasoactivas. • Ministración de antibióticos de manera crónica. • Ministración de fármacos que causen irritación de venas periféricas. Requerimiento de una vía de alto flujo.
2		Pacientes que requieren un catéter para el procedimiento quirúrgico: El servicio de anestesiología determinará la colocación de dicho catéter en el quirófano, sin ser necesario su interconsulta.
3		Pacientes que requieren un catéter en el área de hospitalización o como ambulatorios: <ul style="list-style-type: none"> • Los médicos del servicio que estén a cargo del paciente solicitarán una interconsulta a la unidad de terapia intensiva, de acuerdo al formato estipulado (PR-DM-06). • También se encargarán de la firma del consentimiento informado para dicho procedimiento (PR-DM-22). • La interconsulta será entregada al Jefe médico de los quirófanos de ortopedia. • Una vez entregada el Jefe médico de los quirófanos se coordinará junto con el Jefe médico de la terapia intensiva de ortopedia para la colocación de los catéteres de acuerdo a la disponibilidad del personal a su cargo.
4		Se colocarán los catéteres de acuerdo a las recomendaciones estipuladas en el manual de operaciones de la Clínica de Catéteres (MOP-DQ-01).
5		Posterior a la instalación del catéter se realizará una radiografía de tórax para valorar la correcta colocación del mismo. La correcta evaluación del mismo será por parte del servicio tratante y/o el médico que lo coloque.
6		Una vez colocados los catéteres se dará aviso por parte de los médicos tratantes de cada paciente a la clínica de catéteres para su evaluación y seguimiento.

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-DQ-18
	DIRECCIÓN QUIRÚRGICA		Fecha: DIC 20
	PARA SOLICITAR LA COLOCACIÓN DE CATÉTER VENOSO CENTRAL		Rev. 03
			Hoja: 4 de 4

7		La clínica de catéteres llevará el seguimiento de los mismos de acuerdo a lo estipulado en el manual de operaciones de la Clínica de Catéteres (MOP-DQ-01).
8		El retiro de los catéteres estará indicado por el servicio tratante o por parte del servicio de Infectología cuando dicho dispositivo haya cumplido su función o presente alguna complicación.

5. Documentos de referencia:

DOCUMENTO	CODIGO
NMX-CC-9001-IMNC-2015 ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad	N/A
Manual de Gestión de la Calidad	MGC-DG-01
Control de Documentos y Registros	PR-SGC-01

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN	CODIGO
Agenda Electrónica del SAIH	Permanente	Informática	N/A
Credencial	Permanente	Paciente	N/A

6. Glosario

Aminas vasoactivas: Mediadores con una importante acción sobre los vasos sanguíneos.

Catéter venoso central (CVC): Catéter cuya punta final se localiza en la vena cava superior.

7. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
01	Actualización de la imagen institucional, y actualización de documentos de referencia y registro	JUN 15
02	Transición del SGC de la Norma ISO 900:2008 a la Norma ISO 9001:2018	MAY 18
03	Actualización de Imagen Institucional	DIC 20